MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2023 Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0068/02/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/0440
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 03 de febrero de 2023

NORMA IRENE LOZOYA CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DEL NORTE LOSA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0138/2020 de fecha 02 de Marzo de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-LOC-001/20** ubicado en CARRETERA VIA CORTA PARRAL - CHIHUAHUA KM 7+370 LOCALIDAD CUEVECILLAS C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, *Quercus spp.*, Encino, 16459.194 Kilogramos	16	144	159	25920569	25920584

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			ENCINO	
Existencia inicial:		Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
26/11/2022	25582328	234	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	20.982
14/12/2022	25625532	292	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	22.247
15/12/2022	25615534	294	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	20.142
21/12/2022	25615543	303	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	22.072
21/12/2022	25615541	301	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	20.667
22/12/2022	25615544	304	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	19.952
29/12/2022	25615549	309	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	20.987
29/12/2022	25615550	310	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	20.868
30/12/2022	25615553	313	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	19.888
31/12/2022	25615601	208	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5CM DIM MAY. ENCINO	11.000
31/12/2022	15615555	315	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAY.A 27.6 CM. ENCINO	29.633
Total						228.438
Equivalencia de materia prima transformada						114.219

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de fustes utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		ENCINO		
Existencia inicial:	64.958	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	

Registro de entradas
(Registro de entradas y existencias maderables)

Fecha	Folio de materia recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
10/10/2022	25607563	551	JOSE ANTONIO LOERA BAEZ	T-08-046-LOB-001/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	30.641
10/10/2022	25607564	550	JOSE ANTONIO LOERA BAEZ	T-08-046-LOB-001/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	34.835
Total						65.476
Equivalencia de materia prima transformada						32.738

Camarón
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal,
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 5490 00 00